

PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO FISCALÍA LOCAL PUERTO MONTT

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS

I. GENERALIDADES

El postulante al remitir su oferta deberá considerar los siguientes aspectos:

- Se deberá entregar junto con la oferta dossier con imágenes de los productos ofertados, sus características y especificaciones técnicas. La no presentación de dicho documento, será causal de inhabilidad para continuar con el proceso de adjudicación.
- La “Declaración Jurada” adjunta deberá ser entregada firmada junto a la propuesta. La no presentación de dicho documento, será causal de inhabilidad para continuar con el proceso de adjudicación.
- Es exigencia que los muebles sean entregados e instalados en perfectas condiciones de terminación y limpieza en calle Avda. Presidente Ibáñez N°600D de la ciudad de Puerto Montt.
- Se debe considerar el retiro de cartones y basuras asociados a los servicios de transporte y embalaje, siendo retirados del inmueble.
- La empresa debe considerar en su propuesta, las medidas de seguridad necesarias para evitar accidentes laborales, durante el proceso de instalación en la Fiscalía Local.
- Los daños ocasionados a personas, bienes muebles e inmuebles de la Fiscalía Local de terceros, imputables a la ejecución de los trabajos de la empresa, serán de responsabilidad de adjudicatario, quien deberá hacer a su costo las reparaciones o compensaciones que correspondan.
- El precio ofertado final debe incluir el correspondiente costo de flete, embalajes y seguros hasta las instalaciones y cualquier gasto adicional asociado al proceso.
- **Las ofertas que no se ajusten a la imagen referencial y especificaciones técnicas no serán evaluadas.**

II. COLOR MOBILIARIO

El color solicitado debe ajustarse a la línea Laminado Natural Elm 1499. Respecto de sus elementos secundarios de combinación del mueble corresponderán preferentemente a colores de línea gris, grafito o blanco. En materia de elementos metales, serán oscuros, negros, grafitos o Steel.

Cabe destacar, que la combinación final de colores, quedará establecida entre el mandante y la empresa adjudicada, previa revisión de muestra material y visto bueno de la Fiscalía Regional de Los Lagos antes de la fabricación del mobiliario, pero siempre de las líneas mencionadas en el presente documento.


IV. GARANTIA MOBILIARIO

Se solicita un año de garantía explícita por el producto y/o servicios contratados, desde el momento de recepción de los muebles; siendo cargo de la empresa el servicio de post venta de reparaciones, pinturas, cambios de materiales y defectos en cubierta. Cabe destacar, que el Ministerio Público se reserva las acciones legales correspondientes por incumplimiento de este plazo.

V. DETALLE MUEBLES A ADQUIRIR

El detalle del tipo de mobiliario, especificaciones técnicas se encuentra a continuación.

A. Sillón Ejecutivo

MOBILIARIO	<ul style="list-style-type: none"> Silla Ejecutiva 	Imagen referencial 
MEDIDAS	Aproximadamente 50 x 107 h	
ESTRUCTURA BASE	<ul style="list-style-type: none"> Silla ejecutiva ergonómica Respaldo en malla elástica. SopORTE lumbar regulable en altura. Asiento ajustable en profundidad, acolchado en espuma alta densidad y tapizado en tela negra. Apoya brazos ajustables en altura y profundidad. Mecanismo sincrónico Regulable en altura <p>Imagen referencial</p>	

B. Estación Trabajo Tipo L160 con Cajonera Pedestal (lateral izquierdo)

	Escritorio frontal 160	Lateral 120	Cajonera Pedestal 2 Cajones 1 kardex
MEDIDAS	160cm x 80cm X 74cm. (largo, ancho, alto)	120cm. x 60cm. x 74cm. (largo, ancho, alto)	42cm x 50cm x 72,5m. (ancho, fondo, alto)
ESTRUCTURA BASE	Marcos metálicos laterales tipo bastidor de marco cerrado, con sección rectangular y vigas en base a estructura de acero de 2mm. de espesor, electro pintado (color acero cromado o aluminio niquelado).	El lateral se anclará por debajo de la cubierta, mediante al menos 2 pletinas metálicas al escritorio principal. Considera patas metálicas en base a estructura de acero de 2mm. de espesor, electro pintado (color acero cromado o aluminio niquelado).	En base a estructura de MDP de 18.mm color blanco mate.
CUBIERTA	Cubierta de escritorio en MDF de 25 mm. de espesor, laminado en alta presión de 0,8 mm, por su cara superior, fórmica Natural ELM 1499. Por su cara inferior debe llevar laminado de alta presión sin diseño o balance. Tacacanto PVC 2mm. de espesor, color similar a la cubierta. La cubierta deberá llevar 1 pasacables de aluminio o metálico del tipo rectangular	Cubierta de escritorio en MDF de 25 mm. de espesor, laminado en alta presión de 0,8 mm, por su cara superior, fórmica Natural ELM 1499. Por su cara inferior debe llevar laminado de alta presión sin diseño o balance. Tapacanto PVC 2mm. de espesor, color similar a la cubierta.	Cubierta en MDF de 18 mm. de espesor, laminado en alta presión melamina blanca. Terminación de canto PVC de al menos 2 mm de espesor, color similar a la estructura.
PANEL FRONTAL, PUERTAS Y ACCESORIOS	El escritorio debe incluir panel frontal tipo faldón de 30 cm. en aglomerado tipo melamina 18mm. de espesor, color blanco mate, con cubierta melamínica por ambos lados y cantos de PVC de 1 mm. de espesor. Incluir ducto para electrificación tipo portamodulo bajo cubierta, la que deberá avanzar hasta el lugar donde se conecte mediante el pasacables de 12x25 cm. con apertura neumática. No podrán quedar cables a la vista, debe considerar bajacables cuncuna con un largo de 1,3 mt..	Provisión e instalación de un porta CPU de acero electropintado, el que deberá ir colgado por debajo de la cubierta.	Cubierta y frente laminado, cuerpo en melamina de MDF en 18 mm. de espesor, con cantos de PVC de 2 mm de espesor. Fondos de cajoneras en MDF melamínico blanco. Tirador a elección. Se deberá contemplar sistema de apertura que permita una apertura manual de cada cajón. Debe incorporar cerradura. Rieles para cajoneras del tipo metálicas telescópicas de extracción total. Frente será blanco mate o Natural ELM 1499.

Imagen Referencial:



Nota: La pata corchete que va hacia muro se debe retranquear 2cm. hacia el interior de la cubierta principal de 160x80 cm. de manera que quede desfasada para no topar con los guardapolvos y permitir que el escritorio que adosado al muro.

LINEA METALICA- ELECTRIFICACION



PASACABLES RECTANGULAR CON CIERRE SUAVE-
TONO ALUMINIO.-
DIMENSIONES: 300MM*127MM



PORTA CPU REGULABLE
PERMITE REGULACIÓN EN LA ALTURA Y ANCHO Y LA
ROTACIÓN VERTICAL DEL SOPORTE EN 360° EN EL
CASO DE FIJACIÓN A CUBIERTA. PINTURA
ELECTROESTÁTICA COLOR NEGRO.

C. Escritorio Trabajo 120 x 60

Escritorio 120x60	
MEDIDAS	120cm x 60cm X 74cm. (largo, ancho, alto)
ESTRUCTURA BASE	Marcos metálicos laterales (2) tipo bastidor de <u>marco cerrado tipo corchete</u> , con sección rectangular y vigas en base a estructura de acero de 2mm. de espesor, electro pintado (color acero cromado o aluminio niquelado).
CUBIERTA	Cubierta de escritorio en fórmica Natural ELM 1499 25 mm. de espesor, laminado en alta presión de 0,8 mm, por su cara superior. Por su cara inferior debe llevar laminado de alta presión sin diseño o balance. Tacacanto PVC 2mm. de espesor, color similar a la cubierta. La cubierta deberá llevar 1 pasacables de aluminio o metálico del tipo rectangular.

D. Escritorio Trabajo 240 x 60

Escritorio 240x60	
MEDIDAS	240cm x 60cm X 74cm. (largo, ancho, alto)
ESTRUCTURA BASE	Marcos metálicos laterales (3) tipo bastidor de <u>marco cerrado tipo corchete</u> , con sección rectangular y vigas en base a estructura de acero de 2mm. de espesor, electro pintado (color acero cromado o aluminio niquelado).
CUBIERTA	Cubierta de escritorio en fórmica Natural ELM 1499 de 25 mm. de espesor, laminado en alta presión de 0,8 mm, por su cara superior. Por su cara inferior debe llevar laminado de alta presión sin diseño o balance. Tacacanto PVC 2mm. de espesor, color similar a la cubierta. La cubierta deberá llevar 2 pasacables de aluminio o metálico del tipo rectangular en cada extremo.

E. Escritorio Trabajo 160 x 60

Escritorio 160x60	
MEDIDAS	160cm x 60cm X 74cm. (largo, ancho, alto)
ESTRUCTURA BASE	Marcos metálicos laterales (2) tipo bastidor de <u>marco cerrado tipo corchete</u> , con sección rectangular y vigas en base a estructura de acero de 2mm. de espesor, electro pintado (color acero cromado o aluminio niquelado).
CUBIERTA	Cubierta de escritorio en fórmica Natural ELM 1499 de 25 mm. de espesor, laminado en alta presión de 0,8 mm, por su cara superior. Por su cara inferior debe llevar laminado de alta presión sin diseño o balance. Tacacanto PVC 2mm. de espesor, color similar a la cubierta. La cubierta deberá llevar 1 pasacables de aluminio o metálico del tipo rectangular.

F. Modificación Escritorio Trabajo

Según especificaciones CUADRO N°1

G. Cajonera Móvil

Cajonera Móvil 1 Cajón 1 kardex	
MEDIDAS	42cm x 50cm x 60cm. (ancho, fondo, alto)
ESTRUCTURA BASE	En base a estructura de MDP de 18.mm color blanco mate con ruedas móviles.
CUBIERTA	Cubierta de escritorio en MDF de 25 mm. de espesor, laminado en alta presión de 0,8 mm, por su cara superior, fórmica Natural ELM 1499. Por su cara inferior debe llevar laminado de alta presión sin diseño o balance. Tacacanto PVC 2mm. de espesor, color similar a la cubierta.
PANEL FRONTAL, PUERTAS Y ACCESORIOS	Cubierta y frente laminado, cuerpo en melamina de MDF en 18 mm. de espesor, con cantos de PVC de 2 mm de espesor. Fondos de cajoneras en MDF melamínico blanco. Tirador a elección. Se deberá contemplar sistema de apertura que permita una apertura manual de cada cajón. Debe incorporar cerradura. Rieles para cajoneras del tipo metálicas telescópicas de extracción total. Frente será blanco mate o Natural ELM 1499.



CUADRO N° 1

**PROVISIÓN E INSTALACIÓN MOBILIARIO
FISCALÍA LOCAL PUERTO MONTT (COH)**

FISCALIA LOCAL PUERTO MONTT			
PROVISIÓN E INSTALACIÓN MOBILIARIO	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL
A. Sillón ejecutivo	10		
B. Estación de Trabajo Tipo L160 con cajonera pedestal lateral izquierdo (1)	1		
C. Escritorio 120 x 60	3		
D. Escritorio 240 x 60	5		
E. Escritorio 160 x 60	3		
F. Modificar escritorio existente, separando en 2 , incorporando pata (1) tipo corchete de similares características a las existentes de 2 mm. de espesor.	2		
G. Cajonera Móvil	5		
		TOTAL	
		19% IVA	
		TOTAL	







**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE OBLIGATORIA
A PRESENTAR POR LOS PROVEEDORES, DE NO EXISTENCIA DE
INHABILIDADES PARA PRESENTAR OFERTAS Y CONTRATAR CON EL
MINISTERIO PÚBLICO**

Declaro bajo juramento que el suscrito ni la persona jurídica que represento, se encuentra en alguna de las causales de inhabilidad para presentar ofertas o contratar con el Ministerio Público, establecidos a continuación:

- 1. Haber sido condenado por delitos concursales establecidos en el Título IX del Libro II del Código Penal, o en sede penal, por delitos establecidos en los numerales 4° párrafos primero, segundo, tercero y quinto; 10° párrafo tercero; 22°; 23° párrafo primero; 24° párrafo tercero, y 25° del artículo 97 del Código Tributario.*
- 2. Haber sido condenados en virtud de una sentencia firme o ejecutoriada por incumplimiento contractual respecto de un contrato de suministro y prestación de servicios suscrito con alguno de los organismos sujetos a la Ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, derivado de culpa o falta de diligencia en el cumplimiento de sus obligaciones.*
- 3. Haber sido condenados por prácticas antisindicales o infracción de los derechos fundamentales del trabajador.*
- 4. Haber sido condenado por los delitos de cohecho establecido en el Título V del Libro II del Código Penal, lavado de activos establecido en el Título III de la Ley 19.913, que crea la Unidad de Análisis Financiero y modifica diversas disposiciones en materia de lavado y blanqueo de activos, o financiamiento del terrorismo contemplado en el artículo 8° de la Ley 18.314, que determina conductas terroristas y fija su penalidad.*
- 5. Haber informado antecedentes maliciosamente falsos, que han sido enmendados o tergiversados o se presentan de una forma que claramente induce a error para efectos de su evaluación, según lo requerido en el inciso tercero del artículo 16 de la Ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio.*
- 6. Haber sido inhabilitada la persona jurídica oferente del Registro de Proveedores al que se refiere el artículo 16 de la Ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio por alguna de las causales establecidas en el artículo 35 septies de la misma ley.*
- 7. Haber sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores, contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, contemplada en el artículo 26, letra d), del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 211, de 1973.*
- 8. Haber sido condenada a la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, por los delitos mencionados en la Ley 20.393.*

9. *Haber sido condenado por los Tribunales de Justicia a la medida dispuesta en el artículo 33 de la Ley 21.595 de Delitos Económicos. En el caso de que mi representada sea una persona jurídica, ya sea que se trate de sociedades, fundaciones o corporaciones, declaro que esta no tiene como socio, accionista, miembro o participe con poder para influir en la administración, a personas naturales que hubieren sido condenadas a la citada medida.*
10. *Ser o haber sido durante el periodo de un año transcurrido con antelación a la presente declaración, funcionario directivo del organismo licitante y/o comprador, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, o funcionario que participe en procedimientos de contratación del organismo licitante y/o comprador, ni estoy unido(a) a éstos o aquéllos por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley 18.575 (cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive).*
11. *Integrar la nómina de personal del organismo licitante y/o comprador, en cualquier calidad jurídica, o ser contratado a honorarios por el organismo licitante y/o comprador, o estar unido(a) a éstos o aquéllos por los vínculos descritos en el inciso primero del artículo 35 quáter de la Ley 19.886 (cónyuge, convivientes civil o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad).*
12. *Ser mi representada una sociedad de personas o empresa individual de responsabilidad limitada en la que una o más de las personas singularizadas en los puntos 10 y 11 precedentes formen parte o sean beneficiarias finales.*
13. *Ser mi representada una sociedad en comandita por acciones, sociedad por acciones o anónima cerrada en que una o más de las personas singularizadas en los puntos 10 y 11 precedentes sean accionistas o beneficiarias finales.*
14. *Ser mi representada una sociedad anónima abierta en que una o más de las personas singularizadas en los puntos 10 y 11 precedentes sean dueñas de acciones que representen el 10% o más del capital o sean beneficiarias finales.*
15. *Ser gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas.*

NOTA: *Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo declarado puede traducirse en responsabilidades de tipo civil, laboral y eventualmente penal, dependiendo de la naturaleza de la inhabilidad omitida.*

CIUDAD, FECHA

.....
NOMBRE, RUT Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL